



I. Municipalidad de Antuco
Dirección de RR.HH, Remuneraciones y Adquisiciones
Adquisiciones



REF.: Autoriza la Compra de Souvenirs Artesanal Local para Ejecución del Programa Celebración Aniversario de la Comuna de Antuco, por un Monto Inferior a 3 UTM.

ANTUCO, 01 DIC 2025

DECRETO ALCALDICIO N°0 0 9 5 1 3

VISTOS:

- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.886 que regula los procesos de abastecimiento del Estado, Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto N°661 de 2024 que Aprueba nuevo Reglamento de la Ley N°19.886.
- El Decreto Exento N° 009220 de fecha 30/12/2024 que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2025.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N°8571 de fecha 06/12/2024 que indica asunción al cargo de Alcaldesa de la Comuna de Antuco, la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna por el período 2024-2028, en calidad de Titular, a partir del 06 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Compra N°84 de fecha 17.11.2025 emitido por el Administrador Municipal para la Compra de 250 Unidades de Cruces a Crochet como Souvenirs destinados a participantes de la Misa de Acción de Gracias durante Celebración del Aniversario de la Comuna de Antuco.
- Cotización s/n de fecha 25.11.2025 emitida por el Proveedor: SRA. YANET ASTETE TARIFEÑO, RUT: 9.379.613-6, por el Monto Total de \$125.000 IVA Incluido, para la Compra de Cruces a Crochet.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 116 letra a) del nuevo reglamento de la Ley 19.886, aprobado por Decreto Supremo N°661 del 12 de diciembre de 2024, que indica que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información "Las contrataciones de bienes y/o servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". En base a ello y por instrucción del Administrador Municipal, se procede a Contratar al proveedor: SRA. YANET ASTETE TARIFEÑO, RUT: 9.379.613-6, con Domicilio Comercial en calle Sargento Aldea N°380 de la Comuna de Antuco, para la compra de los productos antes mencionados.

DECRETO:

- AUTORIZASE** la Compra de 250 Unidades de Cruces a Crochet como Souvenir para ser entregados a las personas participantes de la Misa de Acción de Gracias durante Celebración del Aniversario de la Comuna de Antuco, por un Monto Inferior a 3 UTM y fuera del Sistema de Información, según lo dispuesto en el Artículo N°116 letra a) del nuevo reglamento de la Ley 19.886.
- GENÉRESE** una Orden de Compra Manual, al proveedor: SRA. YANET ASTETE TARIFEÑO, RUT: 9.379.613-6, por un monto de **\$125.000** (Ciento veinticinco mil pesos) IVA Incluido.
- IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria: Subtítulo 22: "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"; Ítem 12: "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo"; Asignación 999 "Otros"; Área de Gestión 03: "Actividades Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC / VHM / MMC / CFB / kvv
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.-

COTIZACIÓN

NOMBRE:	DE LANA	(YANET ASTETE TARIFEÑO)
RUT EMPRESA:	9379613-6	
DIRECCIÓN:	Sergento Aldece 380	CIUDAD DE ANTUCO
SEÑORES:	Municipalidad Antuco	
RUT:	69	
Comuna de Antuco		
FECHA:	25.11.2025	

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Cruz pequena o crochê	250	\$ 500 c/u	\$ 125.000 - IVA Incluido
TOTAL:			\$ 125.000. \$ IVA incluido

DISPONIBILIDAD: INMEDIATA (solo billete).

FIRMA: Steel

YANET ASTETE TARIFEÑO



Municipal)

**FORMULARIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**

(UTILICE SÓLO UNA PLANA PARA SU SOLICITUD)

1.-UNIDAD U OFICINA REQUIRENTE

(Unidad u Oficina que solicita la Compra y/o Servicio):

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2.- DIRECCIÓN REQUIRENTE:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3.-DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: Breve Descripción de las Características del Producto y/o Servicio Requerido, Especificaciones Técnicas: Cantidad, Modelo, Dimensiones y otros elementos a considerar.
***Modelos, Referencias y Listados se deberán Indicar en un documento ANEXO**

Se solicita la Compra y/o Contratación de los siguientes Productos y/o Servicios, consistentes en:

CONTRATACIÓN DE MATERIALES PARA ORNAMENTACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMA DE CELEBRACIÓN OFICIAL DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ANTUCO 2025.

PRESUPUESTO REFERENCIAL: \$630.000

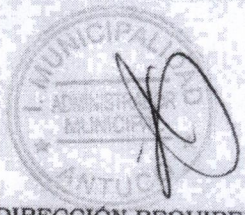
En el marco de la celebración del Aniversario de la Comuna 2025, la Misa de Acción de Gracias representa una de las actividades más significativas del programa comunal, al constituirse como un acto solemne de recogimiento espiritual, unidad y reflexión para la comunidad.

La ornamentación del espacio litúrgico es un elemento esencial que contribuye al respeto, la solemnidad y el simbolismo de esta ceremonia. A través de arreglos florales, emblemas patrios y una ambientación sobria y representativa, se busca resaltar la importancia de la conmemoración, fortaleciendo los valores de identidad, tradición y unidad nacional.

El gasto municipal en esta área se encuentra plenamente justificado en función del rol cultural y comunitario que cumple la misa dentro del programa oficial. Además, permite mantener un estándar de calidad y respeto institucional en una actividad que reúne a autoridades, organizaciones sociales y ciudadanía en general, promoviendo así la participación y el sentido de pertenencia en torno a las tradiciones locales. Para aquello se requiere que se decore dicho lugar con al menos los siguientes elementos:

Detalle	Medida	Cantidad
Paquetes de Astromelias color blanco entre 20 a 25 Unidades por paquete	Un	3
Paquetes de Astromelias color rosadas entre 20 a 25 Unidades por paquete	Un	3
Pompones blancos grandes entre 20 a 25 Unidades por paquete	Un	1
Paquetes Liliun blanco entre 10 Unidades por paquete	Un	1
Paquetes Liliun Rosado entre 20 Unidades por paquete	Un	1
Paquetes de ilusión perenne o similar entre 20 a 25 Unidades por paquete	Un	3
Paquete de Rosas color Blanco 25 unidades por paquete	Un	1
Paquetes de Maule Blanco entre 20 a 25 Unidades por paquete	Un	4
Paquete de Gerberas color Blanco 25 unidades	Un	1
Unidades de Souvenir de Cruz a Crochet de 6 cm realizadas por artesana local	Un	250
Unidades de Girasoles Naturales	Un	12
Paquetes de Ilusiones de 20 a 25 Unidades	Un	3
Maceteros de Color Blanco de greda o similares, de 60 cm de alto con un diámetro de 30 cm	Un	1

FIRMA:

 UNIDAD REQUIRENTE	 DIRECCIÓN REQUIRENTE
--	---

Municipal)

4.-JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (Uso Exclusivo Director DAF)

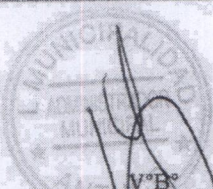
IMPUTACIÓN				AREA DE GESTIÓN
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CENTRO DE COSTO	
215.22	12	999		03 – Actividades Municipales
DENOMINACIÓN: Otros				

5.-MODALIDAD DE COMPRA O CONTRATACIÓN (Marque con una X)

1	LICITACIÓN PÚBLICA	
2	LICITACIÓN PRIVADA	
3	CONVENIO MARCO	
4	COMPRA AGIL	
5	TRATO DIRECTO	

5.1.-OBSERVACIONES CAUSAL TRATO DIRECTO:

6.- VISTOS BUENOS Y AUTORIZACIONES

 V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL*	 V°B° DIRECTOR DAF	AUTORIZACIÓN ALCALDESA
--	---	---------------------------

*Para Compras o Contrataciones menores a 100 UTM la Autorización la entrega el Administrador Municipal

